



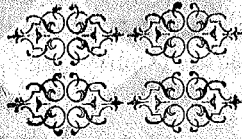
437  
E-814-CORD  
N=10

# CORREGIR AL QUE NO YERRA.

CUENTO QUE PARECE FÁBULA.

por *Constancio.*

---



CUENCA, JUNIO DE 1887.

---

Impreso por Andrés Cordero.



# CORREGIR AL QUE NO VEERÁ.

CUENTO QUE PARECE FÁBULA.

*Dedicado á todos los Señores que se den por entendidos.*

---

## I.

Don Cecilio, que al favor  
De un tío gobernador  
Una cátedra debía,  
No era, por cierto, el mejor  
Catedrático que había.

De latín daba lecciones;  
Pero en pocas ocasiones  
Pudieron verse estudiantes,  
*Claris verbis*, más ramplones,  
Atrasados é ignorantes.

“Remedio pide una cosa  
Tan sorprendente y odiosa”,  
Pensó un día exasperado,  
“Y es de precisión forzosa  
Ponérselo de contado”.

“Notoria es mi competencia;  
Alumnos de inteligencia  
Debo de tener, no hay duda;  
Fluye, pues, por consecuencia  
Que es otra la parte ruda”.

Y tras de haber cavilado,  
Discurrido y estudiado.

Con la atención más prolija,  
Sacó en limpio que el culpado  
Era . . . . . ¡el texto de Nebrija!

¿Qué remedio?— Revisar,  
Componer, modificar,  
Refundir, borrar; en suma,  
Dar un texto regular.—  
Resuelto y venga la pluma! (a)

Hizo, pues, reformas varias,  
Según él muy necesarias  
“En la centuria presente;”  
Mas todas ellas contrarias  
A lo justo y conveniente.

“Hay un desatino aquí.  
¿Cómo no lo comprendí?”  
Dijo, y al punto borró  
El famoso *quis vel qui*,  
Que en verdad no comprendió.

Simplificando lecciones,  
Para sacar á porciones  
Discípulos beneméritos,  
Hizo mil mutilaciones  
En las *reglas de pretéritos*.

De *verbos impersonales*  
No dejó ni las señales,  
Y en cuanto á los *defectivos*,  
*Inquit, ait* y otros tales,  
Tampoco quedaron vivos.

A *opus* y *usus* un borrrón  
Les echó sin compasión,  
Y entrando como en mies propia,

Hizo una devastación  
En las frases de la copia.

No hubo, pues, cosa completa  
Que el bárbaro Masageta (b)  
No la altere, cambie ó trunque,  
Incluso el X et zeta  
*Gerunt vires ubicunque.*

Aquí puso; allí quitó;  
Acullá descoyuntó  
Reglas y ejemplos; en fin,  
El pobre libro quedó  
Agonizando en latín.

Y bien, ¿cuál fué el resultado  
De tan inicuo atentado  
Contra el sabio Don Antonio?—  
El de salir reprobado  
Todo alumno del bolonio.

Pero él siguió con furor  
Asesinando al autor,  
Según el plan concebido,  
Aun después que el superior  
Se dió el cese merecido.

## II.

¿Te admiras, lector amado? . . . .  
Yo no; porque acostumbrado  
Estoy à ver mucho de esto;  
Pues he sido diputado  
(De los maulas por supuesto.)

En cada Congreso anual  
Se abre campaña formal,

Con la pluma por fusil,  
Contra el Código penal,  
Contra el Código civil,

El de Comercio, el de Hacienda,  
El Militar . . . ¡Dios atienda  
A la mísera Nación!  
Año por año se enmienda  
Toda su legislación.

Y el pueblo desventurado,  
Alumno que ve cambiado  
Su texto en cada concilio,  
Qué hará?— Salir reprobado  
Como los de Don Cecilio.

¿A qué tiempo ha de estudiar,  
Entender, ni confrontar  
Tánto fárrago reciente,  
Si en cada Agosto ha de estar  
Con Nebrija diferente?

De ver sin interrupción,  
Corrección tras corrección,  
Y enmienda de nueva errata,  
Barrunta que todas son  
Grandísima patarata.

¿Ni qué acertado decreto  
Ha de mirar con respeto,  
Sabiendo que el año entrante  
Ha de estar en esqueleto,  
Como el libro del *marchante*?

¡Oh dignísimos señores,  
Preclaros legisladores

De mi patria infortunada,  
Basta de enmendar errores  
Con corrección más errada!

Si dictáis con seriedad  
Leyes á la sociedad,  
Sed firmes, sed consecuentes:  
Obedeciendo formad  
Ciudadanos obedientes.

Sufra la pena el malvado  
Que la ley ha quebrantado;  
Mas no á un Código el castigo  
Impongáis de ser tratado  
Como el mayor enemigo.

“Tal artículo *dird*  
*Ojala*, en vez de *ojalá*:  
Tal otro debe *decir*, . . . . .”  
¡Lo mismo que dijo ya  
Y mandásteis suprimir!

Sólo el que, *diciendo* hoy día  
Aquello que ayer *decía*,  
*Diga* mañana otro tanto,  
Me parece que debía  
Llamarse *ley*, por Dios Santo!

Dando al pueblo en cada instancia  
Nueva lección de inconstancia,  
Cuantas veces legisláis,  
Destruís la *concordancia*  
Y el *régimen* alteráis.

Talvez por esta manía,  
Que el *orden* tuerce y desvía,  
Que cambia el recto *sentido*,



No tendremos todavía  
*Periodo bien construido.*

¿De qué modo os rogaré?  
*¡Patres conscripti,* os diré,  
*Caveatis á corrigendo!*  
*Quoniam, vel quia,* porqué  
El alboroto es tremendo.

¿Ni el ruego me ha de bastar?  
Habéis de dar y cavar  
*Nunc et semper* en el tema?  
Pues os voy á conminar  
Con el siguiente anatema.—

*Si quis,* si algún diputado  
Lleva un proyecto fraguado  
Para enredar el Derecho,  
Y lo expone, muy pagado  
De la maravilla que ha hecho;

Enfuréscase la inquieta  
Barra, pierda la chabeta,  
Y esta pulla le dirija:—  
“¡Cepos quedos, Masageta!  
La culpa no es del Nebrija.” (c)

*Constancio.*

(a) Como stultorum [in]finitus est numerus, posible es que asome por ahí alguno de ellos, y opine que nuestra satirilla tiene por objeto censurar la Gramática latina del Señor Molleda. Suspenda el tal su temerario juicio, hasta descubrir el blanco de la saeta, y sepa, si acaso lo ignora, que es tanto nuestro aprecio por la interesante obra del docto humanista español, que aun de la ocasión presente aprovechamos para recomendarla.

(b) Apellido de Don Cecilio.

(c) No somos acérrimos enemigos de toda reforma. Mucho nos gusta, exempli gratia, la del art. 42 de la Constitución, según la cual el Congreso se reunirá sólo cada dos años, disminuyéndose, por el hecho mismo, en un 50 por ciento las futuras correcciones de todas las leyes habidas y por haber.

---